Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

Identificación del documento.- Versión Pública del presente Certificado Fitosanitario de Importación cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

## Partes clasificadas:

- 1). Nombre
- 2). Domicilio.
- 3). Teléfono.
- 4). CURP.
- 5). RFC.
- 6). Código bidimensional o código QR
- 7). Firma.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física o moral identificada o identificable.

Firma del titular.- Biól.- Horacio Bonfil Sánchez

SUBSCIDITORNERS DE CESTIÓN FORESTAL Y DE SUFLIX

SEMARNA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- ACTA-08-2021-SIPOT-2T-FXXVII en la sesión celebrada el 15 de julio del 2021.



## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN/HOJA DE REQUISITOS FITOSANITARIOS PARA LA IMPORTACIÓN DE MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS FORESTALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ANT. No. 09/A7-0094/03/21

FOLIO No.

09/2021-00149

VALIDO HASTA:

20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

		"Ano de la Independencia
Con fundamento en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción	V y 113 párrafo segundo de la I	_ey General de Desarrollo Foresta
Sustentable, 181, 182, 183 y 184 del Reglamento de la Ley G	eneral de Desarrollo Forestal Sus	stentable, 33 fracciones I, X, XI de
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Re		
Importación, ahora Hoja de Requisitos Fitosanitarios para la ir	mportación de materias primas, p	roductos y subproductos forestales
descritos a continuación:	g 2000 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
X Definitiva Temporal De los productos o subproduct	os forestales X Maderables	No Maderables
Nombre o Razón Social		
Reg. Fed. de Caus.:	The state of the s	SEMADNATI
Domicilio:		SECURIANADE
C.P.:	Teléfono:	Y RECIPED SHOULD SEE THE SEE T
Localidad:	Estado:	
Descripción del producto a importar: MARCOS DE MADERA	Cantidad: 500 (QUINIENTOS)	0 6 ABR. 2021
NUEVOS, SIN RECUBRIMIENTO ROBLE, Quercus robur;		
NOGAL, Juglans nigra; TECA, Tectona sp.	Unidad de medida: Piezas	DESPACHADO PAGEO DE CONTACTO CRUDADANO
Fracción arancelaria: 4414.00.01	DIR	CCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELO
Aduana de entrada: NUEVO LAREDO, TAMPS., VERACRUZ,	Destino dentro del país: CIUDA	D DE MÉXICO
VER.		
País de origen: INDONESIA (REPÚBLICA DE), VIETNAM	País de procedencia: PAIS	ES BAJOS (REINO DE LOS)
(REPUBLICA SOCIALISTA DE), REPUBLICA DE SERBIA	(HOLANDA)	
Aduana de salida (solo para importaciones temporales):	Destino fuera de México:	
REQUISITOS FITOSANITARIOS:		
INSPECCIÓN OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA		
TOMA DE MUESTRAS (SOLO EN CASO DE DETECTAR LA PRESENC	IA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES)	
TRATAMIENTO TÉRMICO O TRATAMIENTO CON BROMURO DE MET		
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL II		
PRODUCTO FUE TRATADO CON CALOR O CON BROMURO DE METILO 48	GR/M3 DURANTE 24 HRS. CONTRA PL	AGAS Y ENFERMEDADES EN EL PAÍS D
PROCEDENCIA. SI SE DETECTA LA PRESENCIA DE PLAGAS O ENFERME		
ENVIARLA A LA SECRETARÍA PARA SU DIAGNÓSTICO Y DICTAMEN TÉCN		MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN U
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITA	AR LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.	The second secon
AUTO	RIZACIÓN	The same of the sa
FIRMA:		
NOMBRE: BIÓL. HORACIÓ BONFIL SANCHEZ	10 m	
PUESTO: EL DIRECTOR GENERAL	The second secon	
En la jefatura de Verificación Sanitaria Forestal en constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades supervisó la adecuada aplicación de tratamiento profiláctico consig	y teniendo a la vist y han cumplido con los requisit gnado como requisito para su impor	a los productos arriba descritos. S os fitosanitarios aquí descritos. S tación.
Producto aplicado Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXI	PEDICIÓN: 24 DE MARZO DE 2021
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSON	IAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA	

Con fundamento en el artículo 16 fracciones VII y IX de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se informa que el presente Certificado Fitosanitario de Importación cumple la misma función que la Hoja de requisititos fitosanitarios para la importación de materias primas, productos y subproductos forestales conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción XIV, 68 fracción V y 113 párrafo segundo de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018.